100

Agrupación Política Nacional Plataforma Cuatro

4.100 Agrupación Política Nacional Plataforma Cuatro

La Agrupación Política Nacional **Plataforma Cuatro** omitió presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2009, incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Cancelación del Registro

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 12 de octubre de 2009, fue aprobada la Resolución CG505/2009, mediante la cual se declaró la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional **Plataforma Cuatro**, en virtud de que omitió presentar el Informe Anual del ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, numeral 9, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, a partir del día siguiente en que quedó firme la Resolución CG505/2009, la agrupación política perdió todos los derechos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 34 y 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora bien, la Agrupación Política Nacional "Plataforma Cuatro" está sujeta a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos a que se refieren los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83, numeral 1, inciso b), facción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el periodo del 1 de enero al 12 de octubre de 2009.

4.100.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/0153/10 (Anexo 1) del 8 de enero de 2010, notificado el 27 del mismo mes y año, hizo del conocimiento a la agrupación política que el plazo para la presentación del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2009, iniciaría el 7 de enero de 2010 y concluiría el 19 de mayo del mismo año; por lo que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Así mismo, se le indicó nuevamente a la agrupación política, mediante oficio UF-DA/3756/10 (Anexo 2) del 10 de mayo de 2010, notificado el 21 del mismo mes y año, que el 19 de mayo del año en curso vencía el plazo para la presentación del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2009, señalándole además toda la documentación que debía entregar junto con el Informe Anual, la cual tenía que ajustarse a los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN".

Posteriormente la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/4738/10 (Anexo 3) del 8 de junio de 2010, notificado el 24 del mismo mes y año, exhortó a la agrupación política para que presentara el Informe Anual de 2009.

Sin embargo, a la fecha de la elaboración del presente Dictamen, la agrupación política no presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2009, ni la respectiva documentación comprobatoria por el periodo del 1 de enero al 12 de octubre de 2009.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3756/10 (Anexo2) del 10 de mayo de 2010, nombró al L.C. Alberto Sánchez Lara como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual de la Agrupación correspondiente al ejercicio 2009.

4.100.2 Ingresos

Toda vez que la agrupación política no presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes al ejercicio 2009, ni documentación soporte alguna, por el periodo del 1 de enero al 12 de octubre de 2009, no fue posible realizar la revisión.

4.100.3 Egresos

Toda vez que la agrupación política no presentó Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2009 ni documentación soporte alguna por el periodo del 1 de enero al 12 de octubre de 2009, no fue posible realizar la revisión.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

La Agrupación Política Nacional **Plataforma Cuatro** no presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009, ni documentación soporte correspondiente, por el periodo del 1 de enero al 12 de octubre de 2009.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/0153/10

Asunto. Plazo pare la presentación del I.A. 2009.

LIC. TANIA SUSANA HERNÁNDEZ ZAFRA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PLATAFORMA CUATRO PRESENTE

CRETARIA EJECUTIVA



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.5 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1. Que esta Unidad de Fiscalización ha determinado que el plazo de 90 días a que alude el artículo 35, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2009, iniciará el 7 de enero y concluirá el 19 de mayo del 2010.
- 2. Que la presentación de su Informe Anual deberá efectuarse ante esta Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra ubicada en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300.

Cabe señalar que el cómputo del plazo señalado se realizó con base en el artículo 21.1 del Reglamento citado, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de ese año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordi ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAU

eonardo Valdés Zurita -General del Instituto Federal Electoral.- Para su ocimiento.- Presente.

onsejeros Integrantes del Consejo Ger deral Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes. 15 FEB Millionio. Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO,GENERAL

Holz Bofra. 2010 10 FS

Plataforma 4 &



ACUSE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Officio No.: UF-DA/3756/10

Asunto: Solicitud de presentación del informe Anual 2009 de Agrupaciones Políticas Nacionales, anexos y documentación comprobatoria.

México, D.F., a 10 de mayo de 2010.

LIC. MARGO TULIO ZÁRATE LUNA
PRESIDENTE DE LA ÁGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PLATAFORMA CUATRO.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, párrafes 7 y 5, así como 81 párrafo 1, inciso 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales respecto del origan y monto de los recursos que reciban por qualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación.

En consecuencia, me permito recordarle que el próximo miércoles 19 de mayo de: eño en curso, venos el plazo para que las agrupaciones políticas nacionales presenten ante esta autoridad el informe Anual correspondiente al ejercicio 2009.

En términos de los artículos 12.1 y 12,2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electroral celabrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir de. 11 de julio y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación e. 21 de agosto del mismo año, las agrupaciones políticas nacionales deperán remitir a la autoridad electoral junto con el Informe Anual la documentación que se señala a continuación:

- Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercido 2009, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas;
- Los estados de cuenta bandarlos, así como las conciliaciones mensuales correspondientes al año que se reporte, de todas las cuentas bandarlas señaladas en el Reglamento de márito;
- Las balanzas de comprobación mansuales a que hace referencia e articulo 18.4, la balanza anua consolidada al 31 de diciembre del 2009, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes a último nivel;
- 4 Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes ("CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN") señalados en el artículo 3.4 del Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético;
- 5 El control de folios a que se reflere el artículo 10,7 del Regramento de la materia ("CF-REPAP-APN"), así como una relación anual de las personas que redibieron reconocimientos por actividades políticas, en la que se especifique el monto total que percibio cada una de ellas durante el ejercicio 2009, la cual deberá contener las características señeladas en el artículo 10 9 del mismo ordenamiento; de gual forma, dicha documentación depens sen presentada en madios impresos y magnéticos;

MARCO TELLO DEST ST LLYD

SETUCIAL 21-M8.0-2010

Página 1 de 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS ***
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/3766/40

Asunto: Solleitud de presentación del Informe Anual 2009 de Agrupaciones Politicas Nacionales, anexos y documentación comprobatória.

- 6 El inventario físico a que se refiere el articulo 19 de Regiamento, actualizado al 31 de diciembre de 2009, el qual deperá contener la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con los que quenta su agrupación. Diche inventario deberá estar clasificado por tipo de quenta de Actvo Fijo y subclasificado por año de adquisición; además deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción de bien, importe, ubicación física don comicilio completo (calle, nómero exterior e interior, oso, cómia, delagación o municipio, código postal y entidad federativa), así como el gombre del responsable del resguardo;
- Los contratos de apertura do cuentes bancarias correspondientes al ejercicio sujeto de revisión, acemás de la documentación bancaria que permita verticar el manejo mancomunado de las cuentas y, en su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión;
- 8. Los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de quenta que muestren, en su caso, los nigresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones.
- 9. Los expedientes que se elaboren con motivo de los viajes afectuados fuera del territorio nacional de los dirigentes o esculados comisionados por su agrupación para el desarrollo de sus actividades, los queles deberán contener todos los documentos que señala el erticulo 7.9 del citado Reglamento.

Es preciso señalar que de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento de mérito, los informes (1A-APN', 1A-1-APN', 1A-2-APN', 1A-3-APN'' e 1A-4-APN') serán presentados en forma impresa y medio magnético, de acuerdo a los formatos establecidos en el mismo.

Adicionalmente, de conformidad con lo establacido en el artículo 13.2 del Reglamento de la materia solicifo se proporcione la documentación que se defella a continuación:

- En relación a sus actividades editoriales, así como las relativas a la cuenta de Materiales y Suministros, presente el kándex de almacén por cada bién que sea adquirido anticipadamente y susceptible de Inventanarse, con sus notas de entrades y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, soñalando su origen y destino, así como el nombre y firma de quien entrega o recibe, especificanco su cargo de conformidac con el articulo 9.2 del Regismento de la materia.
- La integración de Pasivo, en caso de existir, deperá detallarse con mención de montos, nómbres, concepto y fechas de contratación de la obligación, osiendario de amortización y de vencimiento, así como, en su caso, las garantías otorgadas, como señala el articulo 12.2 del Reglamento de la materia.

Lo anterior, con el objeto de proceder a verificar las cifras reportadas en el Informe Anual 2009, así como en sus anexos.



Pagina 2 de 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/3756/10

Asunto: Solicitud de presentación del Informe Anual 2009 de Agrupaciones Políticas Nacionales, enexos y documentación comprobatoria.

Adicionamente, se llevo a capo un estudio, relativo a la interpretación sistemética y funcional de la normatividad aplicable, en relación con la presentación del informé anual que deben rendir, cúrco resultado del rismo, se consideró que las facultades conferidas a esta Autondad Administrativa, le parmiten generar condiciones favorables para que los sujetos obligados, efectüen su rendición de.... cuentas a través de mecanismos sencillos, qué garanticen el cumplimiento normativo y que sean georges con las nuevas condiciones de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Derivação de lo antes descrito ésta Unidad de Fiscatización emitió en Acuerdo que otorgafacilidades auministrativas para la presentación del informe anual 2009, a las Agrupaciones Políticas Nacionales que se encuentran en los supuestos, dicho Acuerdo se adjunta al presente. Si su representada cumple con las condiciones señaladas en el mismo, lo invito a aprovechar las facil dedes que éste le corga.

Por otra parte y da conformidad con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Reglamento de mérito. agradocere instruya à cuien corresponda, para que la persona que entregua el Informe Anual 2009. y sus anexos, cuente con ol poder suficiente oforgado por la propia Agrupación Política Nacional. para la firma del acta respectiva.

Firralmente, de conformidad con lo disquesto en el artículo 13 á del Reglamento citado, se informa 🗈 que so ha comisionado como responsable para llevar a cabo los trabajos de revisión y verlificación do la documentación que empara su Informe Ariual 2009 al L.C. Afberto Sanchez Lara.

Sin otro particular, aprovocho la ocasion para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ACFRESS CRISTANAS KAIN 172

Cicipi Dr. Leorardo Valcés Zunia - Consejero Presidente del Consejo General del Insetto Federal Electoral - Para au conddimento.- Presente.

Consejeros infegrantes del Consejó General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presontas. Lid. Editundo Lacobo Molina - Secretano Ejecutivo del histriuto Faderal Bectoral - Para au conscimiento. -Presente Lio: Liva Fernando Flores y Cario - Otractor de Auditoria, de Partidos Pulliticos. Apupaciones Políticas y Otras. - Para au concerniento. - Presente. Minularia

Página 3 de 3



C. MARCO TULIO ZÁRATE LUNA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PLATAFORMA CUATRO AV. SAN FRANCISCO, NO. 1418-1, COL. JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72570

CITATORIO

EN LA CIUDAD DE Tuebla ___ , EN EL ESTADO DE PUEBLA. SIENDO LAS 11 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 20 _ NCVO DE DOS MIL DIEZ. EL SUSCRITO (A) Lin Gerardo) Lan Linez Bullegrez QUIEN SE DESEMPEÑA COMO A Sesov Jurichica En la Junta local ejecutiva DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA IDENT FICÁNDOSE CON CREDENCIAL NÚMERO A SU CAVOR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO, NÚMERO 1416-1. DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, A EFECTO DE PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO UF-DA/3756/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR EL C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIGIDO AL C. MARCO (ULIO ZÁRATE LUNA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PLATAFORMA CUATRO; CERCIORADO DE SER ESTE EL DOMICILIO POR ASÍ CONSTAR EN LA NOMENCI ATURA OFICIAL Y EN EL NÚMERO DEL INMUEBLE. PROCEDÍ A PREGUNTAR POR LA PERSONA BUSCADA PRESENTÁNDOSE NO SE EN CONTRO A MARGONS



QUIEN MANIFESTÓ SER _ * =	
vii ad annieriamenta viinteria eren eran eran annieria.	, IDENTIFICANDOSE CON
NHORMÁNDOME RESPECTO A LA	A PERSONA QUE SE BUSCA LO
SIGUIENTE:	
Y TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRÓ	AL C. MARCO TULIO ZÁRATE LUNA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN	POLÍTICA NACIONAL PLATAFORMA
CJATRO, PERSONA A QUIEN SE DIR	IGE EL OFICIO ANTES MENCIONADO
SE PROCEDE A DEJAR EL PRESENTE	CITATORIO CON FINADO EM
la Presta de Acces	o del innueble res-
pertion = =	- <u>jest was z-</u>
PARA QU	IE EL C. MARCO TULIO ZÁRA I E LUNA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN	POLITICA NACIONAL PLATAFORMA
CUATRO, ESPERE AL SUSCRITO(A) EL DÍA <u>21 _ D</u> E
<u> Ивуи.</u> DE DOS MI	L DIEZ, A LAS 10:30 HORAS
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO	ESPERAR AL SUSCRITO(A) EL DÍA Y
IORA SEÑALADOS, SE PROCEDER	Á A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A
TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DI	LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL EN EL ESTADO	O DE PUEBLA, FIRMANDO PARA SU
CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES	S A QUE HAYA LUGAR CONSTE
CEL NOTIF CADOR	EL NOTIFICADO
(11 -	
Let berado Mantings Gra	



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE RESTADO DE PUEBLA.
SIENDO LAS <u>10</u> HORAS CON <u>30</u> MINUTOS DEL DÍA
21 DE Meyo DE COS MIL DIEZ. EL
SUSCRITO (A) Lie Generalo Hontinez Gutienez QUIEN SE
DESEMBLY NA COMO Asexon Juridico EN LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL
ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL NÚMERO
EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMISIONADO
PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO UF-
DA/3756/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DA DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR EL
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ, DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIGIDO AL C.
MARCO TULIO ZÁRATE LUNA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL PLATAFORMA CUATRO; HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO, NÚMERO
1416-1, DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL. EN ESTA CIUDAD DE
PUEBLA, PUEBLA, Y CERCIORADO QUE ES EL DOMICILIO BUSCADO, POR
ASÍ CONSTAR EN LA NOMENCLATURA OFICIAL Y EN EL NÚMICRO DEL
INMUERI E, ASÍ COMO POR EL DICHO DE QUIEN DIJO LLAMARSE Marca
Toho Zarate Long
CARGO DE Presidente de la Agrapación Política Macional
Plataturna Cuatro
IDENTIFICANDOSE CON (Die no Cuento con documento
68 4A 7.673 70 (000000000000000000000000000000000



PRESENTE DILIGENCIA CON LA PERSO AL VIRTUD, SE TIENE POR LEGALMEN EFERENCIA, FIRMANDO PARA CONSTAN NILA PRESENTE INTERVINIERON, CONSTI	TES MENCIONADA. EN TAL VIRT TIFICADO EL OFICIO DE REFEREN
EFERENCIA, FIRMANDO PARA CONSTAN	TIFICADO EL OFICIO DE REFEREN
N LA PRESENTE INTERVINIERONI CONSTR	
TELL TELEVILLE HAVE TANKE TOOK, OUNOTE	GAL LAS PERSONAS QUE EN LA PRE
EL NOTIFICADO	ELNOTIFICADOR
EE NO III IOADO	/ EE NOTH TOROGIC
	()
3/1	$A \sim$
114	Aug
	Lie Descrito Martinez 672
· — 	Chi Dexardo Mar Tinez Litte



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/4738/10

Asunto: Exhorto a la Agrupación Política Nacional Plataforma Cuatro, para la presentación extemporánea del Informe Anual 2009.

LIC. MARCO TULIO ZARATE LUNA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PLATAFORMA CUATRO

PRESENTE.

INSTITUTO FEDERA ZEUECTORAL
RECIBIDO

VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ
VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, numerales 7 y 8: CONFETERO ELECTORAL Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los informes que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación.

Mediante oficio UF-DA/3756/10, del 10 de mayo del año en curso, (se anexa copia simple para pronta referencia), notificado el 21 del mismo mes y año se indicó que el pasado miércoles 19 de mayo, vencía el plazo para que las Agrupaciones Políticas Nacionales presentaran ante esta autoridad el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2009.

En consecuencia, y con la finalidad de que su Agrupación Política Nacional, no se ubique en el supuesto normativo descrito en el artículo 35, numeral 9 inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se le exhorta a hacer entrega extemporánea del Informe Anual 2009, y evitar con ello que su representada se haga acreedora a la perdida del registro por la omisión en la entrega del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarie que la presentación de informes, contribuirá al ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en el gasto de las Agrupaciones Políticas, situación que fortalece nuestra democracia y las Instituciones que la conforman.

AFENTAMENTE DIRECTOR GENERAL

C.P.G. ALFREDO CRISTAL NAS KAULIST

VENTANILA UNICA DE LA ONICAD DE ENLACE ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO GENERAL

Dr. Leonardo Valdes Zurita. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral Para su conficiento. Presente

ognécimiento - Presente
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Igual fin - Presente
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Mismo fin - Presente
Lic. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticos y Otrosidentico fin - Presente

Tonia S. Hole Zafra.

24-3000-2010



LIC. MARCO TULIO ZÁRATE LUNA,
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL "PLATAFORMA CUATRO"
AVENIDA SAN FRANCISCO, No. 1416-1, COL.
JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. C.P.
72570.

CITATORIO

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA,
SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 23
DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ EL SUSCRITO (A)
LIC GET as do MULLIPEL SELENEZ QUIEN SE DESEMPEÑA COMO
A serve for divers EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA,
IDENTIFICÂNDOSE CON CREDENCIAL NÚMERO
EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HAGO CONSTAR
QUE ME CONSTITUÍ EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SAN
FRANCISCO, NÚMERO 1416-1, COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, EN
ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, A EFECTO DE PRACTICAR LA
NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO UF-DA/4738/10 DE FECHA OCHO DE
JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR EL C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS
KAULITZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL Y DIRIGIDO AL LIC. MARCO TULIO ZÁRATE LUNA, PRESIDENTE
DE LA AGRIPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "PLATAFORMA CUATRO":
CERCIORADO DE SER ESTE EL DOMICILIO POR ASÍ CONSTAR EN LA



QUIEN MANIFESTÓ SER	ce and dominitio historia
GOILN MAINT EST O SEX	_, IDENTIFICÁNDOSE CON
INFORMÁNDOME RESPECTO A LA SIGUIENTE:	PERSONA QUE SE BUSCA LO
Y TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRÓ , PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN CUATRO", PERSONA A QUIEN SE DIRI SE PROCEDE A DEJAR EL PRESENTE Juenta de Goccia del	POLÍTICA NACIONAL "PLATAFORMA GE EL OFICIO ANTES MENCIONADO CITATORIO CON FILADO EN LO
LUNA, PRESIDENTE DE LA AC "PLATAFORMA CUATRO", ESPER	
HORAS, APERCIBIDO O SUSCRITO(A) EL DÍA Y HORA SEÑALAI NOTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO I DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENT SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGA	QUE EN CASO DE NO ESPERAR AL DOS, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DISPUESTO EN EL CÓDIGO FEDERAL OS ELECTORALES; FIRMANDO PARA
EL NOTIFICADOR	EL NOTIFICADO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA,
SIENDO LAS 18 HORAS CON 00 MINUTOS DEL DÍA 24 DE ANGO DE DOS MIL DIEZ EL
30,110
SUSCRITO (A) Lie Gerardo Matrez Gutierrez QUIEN SE
DESEMPEÑA COMO Acesor Jurídico EN LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL
ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL NÚMERO
EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMISIONADO
PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO UF-
DA/4738/10 DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR
EL C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ, DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIGIDO AL LIC.
MARCO TULIO ZÁRATE LUNA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL "PLATAFORMA CUATRO"; HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO, NÚMERO
1416-1, COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL. EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA
PUEBLA, Y CERCIORADO QUE ES EL DOMICILIO BUSCADO, POR ASÍ
CONSTAR EN LA NOMENCLATURA OFICIAL Y EN EL NÚMERO DEL
INMUEBLE, ASÍ COMO POR EL DICHO DE QUIEN DIJO LLAMARSE Taria
Susana Hernandez Tatry
Y DESEMPEÑAR EL
CARGO DE Secretaria de Finanzas de Plataforma
(vato",
- , IDENTIFICANDOSE CON IFE Folio
The second secon



	ZÁRATE NAL "PLA								
ence	ven tra	enes	te m	omen.	10-	-	-	-	
-	-		-	- + -		-	,	POR	LO QUE
PROCE	EDÍ A EN	TENDER	LA PR	ESENTE	DILIG	ENCIA	CON	LA PE	ERSONA
ANTES	MENCK	DNADA. I	EN TAL	VIRTU	D, SE	TIENE	POR	LEGA	LMENTE
NOTIF	ICADO EL	OFICIO	DE REF	ERENC	A, FIRM	MANDO	PARA	CONS	STANCIA
LEGAL	LAS PER	SONAS C	UEENL	A PRES	ENTEIN	NTERVI	NIERO	N. CO	NSTE

EL NOTIFICADO